



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR**

INFORME DE GESTIÓN **No. 11**
Bogotá (Cundinamarca), **DICIEMBRE 2025**

1. No. DEL CONTRATO	285-CENACPERSONAL-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	01 DE FEBRERO DE 2025
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :18-46-101027659 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 31/01/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
4. CRP	No. 14025 Fecha expedición 31 DE ENERO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$66.000.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 DE FEBRERO DE 2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ANTONIO JOSÉ USSA CABRERA Identificación 93.373.939 Nacionalidad Colombiana Dirección: CALLE 128 # 18-67 APTO 501, EDIFICIO COUNTRY DE LA HERRERIA Teléfono de contacto 3505554501 E-mail de contacto: ajussa44@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. EDER ZUÑIGA GASCA Cargo: OFICIAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Resolución de nombramiento No. 00000359 fechada 07 DE ENERO 2025 Teléfono de contacto 3127272223 E-mail de contacto: Eder.zuniga@buzonejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	ASESORAR AL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MILITAR EN LOS PROCESOS DE GESTION DE LA EDUCACION MILITAR, GESTION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, INSTRUCCION, ENTRENAMIENTO Y RENTRENAMIENTO, ESTRUCTURACION DE INICIATIVAS, ESTRATEGICAS MATERIALES E INMATERIALES, DISEÑO DE METODOLOGIAS Y DIAGNOSTICOS ESTRATEGICOS QUE IMPACTAN EN EL CONTROL, DESEMPEÑO Y GESTION PARA FORTALECER EL SISTEMA DE EDUCACION DE LA FUERZA.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none">1. Estructurar los lineamientos, planes y circulares del proceso de gestión de ciencia y tecnología de acuerdo con las directrices emitidas, políticas, directivas permanentes y planes estratégicos.2. Realizar la verificación y control del cumplimiento de los lineamientos, planes y circulares del proceso de gestión de ciencia y tecnología de acuerdo con las directrices emitidas, políticas, directivas permanentes planes estratégicos y sistema de gestión de calidad.3. Realizar diagnósticos de capacidades y funcionales a partir de la organización, métodos y técnicas con el fin de optimizar la estructura organizacional, procesos, procedimiento y productos del proceso de gestión de ciencia y tecnología.4. Proyectar mejores prácticas en claves de reingeniería para la optimización de las capacidades funcionales del departamento para el proceso de gestión de ciencia y tecnología.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrea 54 N° 26-25, CAN, Edificio Temporal Fortaleza, Cuarto Piso, Oficina 465
Bogotá, D.C.
cede7@ejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



SC6310-1

5. Analizar la planeación estratégica a partir de la doctrina institucional y modelos de planeación para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, contribuyendo a fortalecer el planeamiento, gestión, control y desempeño del departamento de educación militar, así como del proceso de gestión de ciencia y tecnología.
6. Realizar la adaptación de modelos en los procesos del departamento de educación militar, visión compartida, diseño de herramientas y fortalecimiento de grupos de trabajo a partir de la capacitación de la educación, así como del proceso de gestión de ciencia y tecnología.
7. Realizar la presentación una vez al mes de las actividades y productos realizados con sus respectivos soportes, al supervisor y director de área asignada.
8. Elaborar planes, boletines, circulares que con lleven al cumplimiento de la directiva ministerial de la cátedra extracurricular para preservar y difundir las memorias de los veteranos de la fuerza pública, de conformidad con lo establecido en la ley 1979 de 2019 y el decreto 1346 del 10 de octubre de 2020
9. Planear y acompañar el desarrollo de actividades de I+D+I dentro del sistema para coadyuvar a proyectar la interacción y el impacto de los resultados de investigación en la institución y la generación y difusión del nuevo conocimiento como resultado de la investigación.

OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL

1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
2. Dar estricto durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

1. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
2. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
3. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
4. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrea 54 N° 26-25, CAN, Edificio Temporal Fortaleza, Cuarto Piso, Oficina 465
Bogotá, D.C.

cede7@ercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



SC6310-1



	<p>exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>5. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>6. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones.</p>																				
<p>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>1. Estructurar los lineamientos, planes y circulares del proceso de gestión de ciencia y tecnología de acuerdo con las directrices emitidas, políticas, directivas permanentes y planes estratégicos.</p> <table border="1" data-bbox="587 940 1442 1801"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Oficio</td> <td>N° 2025233031 948233</td> <td>Se realiza el oficio dirigido a CEDE5 enviando por competencia circular N° 0125011278602 del 09 de octubre de 2025, la cual trata sobre la "Información proyectos de inversión con investigación y desarrollo (I+D)" con el fin se dé respuesta en los términos de Ley.</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>Oficio</td> <td>N° 2025233034 677333</td> <td>Se elaboro el oficio de conformidad con la Circular N° 0125011309102 MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ5-DISYE del 15 de octubre de 2025 la cual trata sobre las "Coordinaciones Expodefensa 2025", enviando la relación de los edecanes para las delegaciones invitadas a la Feria Internacional del Sector Defensa y Seguridad a realizarse en Corferias del 1 al 3 de diciembre de 2025.</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>Acta</td> <td>N° 2025233015 690536.</td> <td>Se llevo a cabo la reunión de seguimiento con los involucrados en el plan N° 00033580 el cual emite lineamientos para Expodefensa 2025 de las misiones particulares.</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>Oficio</td> <td>N° 2025233035 522813 c</td> <td>Se realiza el oficio on el fin de dar respuesta al oficio N° 2025010005211 del 12 de noviembre de 2025, el cual trata de la "Solicitud listado oficial Directores o Jefes Ejército Nacional participación Expodefensa", enviando la relación</td> </tr> </tbody> </table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	01	Oficio	N° 2025233031 948233	Se realiza el oficio dirigido a CEDE5 enviando por competencia circular N° 0125011278602 del 09 de octubre de 2025, la cual trata sobre la "Información proyectos de inversión con investigación y desarrollo (I+D)" con el fin se dé respuesta en los términos de Ley.	02	Oficio	N° 2025233034 677333	Se elaboro el oficio de conformidad con la Circular N° 0125011309102 MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ5-DISYE del 15 de octubre de 2025 la cual trata sobre las "Coordinaciones Expodefensa 2025", enviando la relación de los edecanes para las delegaciones invitadas a la Feria Internacional del Sector Defensa y Seguridad a realizarse en Corferias del 1 al 3 de diciembre de 2025.	03	Acta	N° 2025233015 690536.	Se llevo a cabo la reunión de seguimiento con los involucrados en el plan N° 00033580 el cual emite lineamientos para Expodefensa 2025 de las misiones particulares.	04	Oficio	N° 2025233035 522813 c	Se realiza el oficio on el fin de dar respuesta al oficio N° 2025010005211 del 12 de noviembre de 2025, el cual trata de la "Solicitud listado oficial Directores o Jefes Ejército Nacional participación Expodefensa", enviando la relación
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																		
01	Oficio	N° 2025233031 948233	Se realiza el oficio dirigido a CEDE5 enviando por competencia circular N° 0125011278602 del 09 de octubre de 2025, la cual trata sobre la "Información proyectos de inversión con investigación y desarrollo (I+D)" con el fin se dé respuesta en los términos de Ley.																		
02	Oficio	N° 2025233034 677333	Se elaboro el oficio de conformidad con la Circular N° 0125011309102 MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ5-DISYE del 15 de octubre de 2025 la cual trata sobre las "Coordinaciones Expodefensa 2025", enviando la relación de los edecanes para las delegaciones invitadas a la Feria Internacional del Sector Defensa y Seguridad a realizarse en Corferias del 1 al 3 de diciembre de 2025.																		
03	Acta	N° 2025233015 690536.	Se llevo a cabo la reunión de seguimiento con los involucrados en el plan N° 00033580 el cual emite lineamientos para Expodefensa 2025 de las misiones particulares.																		
04	Oficio	N° 2025233035 522813 c	Se realiza el oficio on el fin de dar respuesta al oficio N° 2025010005211 del 12 de noviembre de 2025, el cual trata de la "Solicitud listado oficial Directores o Jefes Ejército Nacional participación Expodefensa", enviando la relación																		

PATRIA HONOR LEALTAD



			de las Jefaturas de Estado Mayor, Comandantes de Unidad, Comandos Funcionales, Comandos, Jefes de Departamento y Directores, que pueden realizar el relacionamiento comercial con los expositores internacionales que participan en la Feria Internacional de Defensa y Seguridad Expodefensa 2025
05	Circular	N° 2025233035 955403	Se realizo la circular de conformidad con el Plan N° 00033580 del 30 de octubre de 2025 , anexo "D" el cual trata de las "Funciones Oficial enlace de seguridad", las instrucciones complementarias emitidas por la Corporación de Alta Tecnología "CODALTEC" para la instalación del dispositivo de seguridad perimétrico en Corferias para el desarrollo de Expodefensa 2025, durante el montaje (27 al 30 de noviembre), el evento (1 al 3 de diciembre) y el desmontaje (4 al 5 de diciembre) y el atentado terrorista realizado el 08 de noviembre de 2025 contra las instalaciones del Batallón de Infantería N° 1 Simón Bolívar en Tunja, Boyacá. Me permito, recabar las medidas de seguridad físicas y a cubierta con el fin de garantizar el desarrollo del evento, teniendo en cuenta que asistirán personalidades nacionales e internacionales a la muestra comercial y que en el lugar de la exhibición permanecerán material de defensa y seguridad.
2. Realizar la verificación y control del cumplimiento de los lineamientos, planes y circulares del proceso de gestión de ciencia y tecnología de acuerdo con las directrices emitidas, políticas, directivas permanentes planes estratégicos y sistema de gestión de calidad.			
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	VideoConf	S/N	Se participa en la reunión virtual de Expodefensa 2025 citada por el MDN con el fin de realizar el seguimiento de los compromisos establecidos en la Directiva Transitoria 023 del 18 de junio de 2025 "Instrucciones Generales de coordinación para Expodefensa 2025"

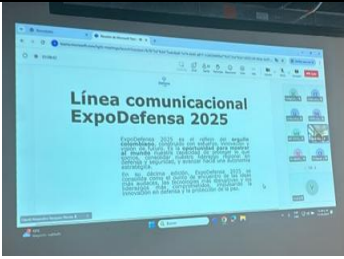
PATRIA HONOR LEALTAD

Carrea 54 N° 26-25, CAN, Edificio Temporal Fortaleza, Cuarto Piso, Oficina 465
Bogotá, D.C.
cede7@ercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



SC6310-1



				
02	Plan	00033580	Se realiza la estructuración del plan que emite el Segundo Comandante del Ejército Nacional a través de la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas (JEMPP) y el Departamento de Educación Militar (CEDE7), con el fin de emitir lineamientos e instrucciones para realizar la feria internacional de defensa y seguridad - Expodefensa 2025.	
03	Acta	N° 2025233015 326016	Se participo en la reunión liderada por CODALTEC con el fin de llevar a cabo la visita a las áreas externas para la instalación de las capacidades duales, actividades culturales, la presentación de las instrucciones técnicas para el ingreso del material, vehículos y las coordinaciones del dispositivo de seguridad que se presentara en el recinto ferial del 1 al 3 de diciembre de 2025.	
04	Acta	N° 2025393015 800406	Se realizo la reunión con DIRIE, CEDOC, DITEC, enlace de edecanos y los edecanos designados pero el CEDOC de acuerdo a lo establecido el plan N° 00033580 de ExpoDefensa 2025, con el fin de consolidar e impartir los lineamientos.	
05	Acta	N° 2025233016 059666	De acuerdo al Plan N° 00033580 del 30 de octubre de 2025, anexo "B", se lleva a cabo la reunión de seguimiento de las misiones particulares asignadas a los involucrados con el fin de verificar el cumplimiento y avance.	
06	Acta	N° 0125012670 8202	Se participo en la reunión de seguimiento de la directiva ministerial 023 de Expodefensa y realizar un ensayo de la seguridad de la feria, la cual fue convocada por CODALTEC según circular N° 01250126708202/MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ5-DISYE.	

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrea 54 N° 26-25, CAN, Edificio Temporal Fortaleza, Cuarto Piso, Oficina 465
Bogotá, D.C.

cede7@ercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



SC6310-1



3. Realizar diagnósticos de capacidades y funcionales a partir de la organización, métodos y técnicas con el fin de optimizar la estructura organizacional, procesos, procedimiento y productos del proceso de gestión de ciencia y tecnología.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Excel	S/N	Se realiza la búsqueda y análisis estadísticos de las variables de los grupos de investigación y proyectos de investigación de los periodos del 2022 al 2025 para establecer el diagnóstico y el plan estadístico del Ejército
02	Formato	FO-CEDE5-DISEV-1723	Se llevo a cabo el diligenciamiento de los formatos Código: FO-CEDE5-DISEV-1723, "caracterización de los registros administrativos con el fin de Recolectar información que permita conocer los principales atributos de los registros administrativos generados por las Dependencias y/o Unidades del Ejército Nacional del proceso de gestión de ciencia y tecnología.
03	Acta	N° 2025233015 591476.	Se llevo a cabo la reunión con el SECEJ, JEMPP, COATE, CEDE7-DIPTE-DITEC con el fin de presentar para aprobación el proyecto SMART por parte del BAIDI para ser llevado a ExpoDefensa 2025,
04	Oficio	N° 2025233035 660413	Se realizo el oficio en consideración del Plan N° 00033580 del 30 de octubre de 2025 y la misión particular establecida en el numeral "4" Jefatura de Estado Mayor Generador de Fuerza (JEMGF), literal "c" Comando de Educación y Doctrina, numeral "3" la cual trata del envío de una delegación de 100 personas...", se debe designar e informar al Departamento de Educación Militar (CEDE7) a más tardar el 24 de noviembre de 2025, el nombre de un señor Oficial de grado Coronel o Teniente Coronel (grado, nombres y apellidos completos, correo electrónico y numero de celular), para que cumpla las siguientes actividades en el acto de apertura de Expodefensa 2025 el cual se llevara a cabo el 01 de diciembre del año en curso: 1. Realizar la formación de la delegación de Oficiales, Suboficiales, Alumnos y Civiles de Planta a las 06:30 horas en la terraza de Corferias, ubicada sobre la taquilla de la avenida La Esperanza. 2. Realizar las coordinaciones con el

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrea 54 N° 26-25, CAN, Edificio Temporal Fortaleza, Cuarto Piso, Oficina 465
Bogotá, D.C.

cede7@ercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



SC6310-1



			delgado del Departamento de Educación Militar (CEDE7) para el ingreso al auditorio. 3. Controlar el ingreso y salida del personal del auditorio de Corferias. 4. Controlar la disciplina del personal antes, durante y después del evento.
<p>4. Proyectar mejores prácticas en claves de reingeniería para la optimización de las capacidades funcionales del departamento para el proceso de gestión de ciencia y tecnología.</p>			
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Acta	N° 2025233022 773403	Se llevo a cabo la difusión del proyecto de plan para ExpoDefensa según acta con la participación de las unidades involucradas según acta N° 202523 quienes dieron el aval de las misiones particulares para continuar con el trámite de revisión ante JEMPP y SECEJ.
02	Acta	N° 2025233032 713573,	Se realizo la reunión con DITEC para realizar revisión de los indicadores del proceso de Gestión de ciencia y tecnología según acta así: 1. Proyectos Interdisciplinarios (proyectos que se trabajan en cooperación con otros grupos de investigación o centros de investigación y/o de desarrollo tecnológico). 2. Índice de crecimiento de la producción científica.
03	Indicadores	S/N	Se lleva a cabo a reunión con el COATE para la estructuración de los indicadores estratégicos del proceso de gestión de ciencia y tecnología, así: 1. Aplicación Propiedad Industrial vigente en el Ejército Nacional. 2. cantidad de proyectos que se encuentran en fase de aplicación de resultados de investigación para su implementación en las Unidades del Ejército (TRL6-TRL7).
04	Iniciativas	FO-CEDE5-DOPLE-1852	Se llevo a cabo la revisión de la iniciativas, periodicidad y producto del plan de acción según formato código FO-CEDE5-DOPLE-1852 del Comando de apoyo tecnológico (COATE).
05	Iniciativas	FO-CEDE5-DOPLE-1852	Se llevo a cabo la revisión de la iniciativas, periodicidad y producto del plan de acción según formato código FO-CEDE5-DOPLE-1852 de la Dirección de Ciencia y Tecnología (DITEC)

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrea 54 N° 26-25, CAN, Edificio Temporal Fortaleza, Cuarto Piso, Oficina 465
Bogotá, D.C.

cede7@ercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



SC6310-1



5. Analizar la planeación estratégica a partir de la doctrina institucional y modelos de planeación para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, contribuyendo a fortalecer el planeamiento, gestión, control y desempeño del departamento de educación militar, así como del proceso de gestión de ciencia y tecnología.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Directiva MDN	N° 023	Se participa en la reunión virtual para la verificación de las misiones particulares asignadas al Ejército, de acuerdo a la Directiva Ministerial 023 del 18 de junio de 2025 "Instrucciones Generales de coordinación para ExpoDefensa 2025", por parte de CODALTEC. 
02	VideoConf	S/N	Se participo en la reunión virtual dirigida por CODALTEC para el seguimiento de los compromisos establecidos para el 28 de octubre consistentes en: 1. Video del Comandante del Ejército. 2. Palabras del Comandante del Ejército para el folleto digital. 3. actos culturales disponibles por fuerza. 
03	VideoConf	S/N	Se participo en la reunión virtual dirigida por CODALTEC para el seguimiento de los compromisos establecidos para el 31 de octubre consistentes en: el seguimiento de los agendamientos nacionales e internacionales.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrea 54 N° 26-25, CAN, Edificio Temporal Fortaleza, Cuarto Piso, Oficina 465
Bogotá, D.C.
cede7@ercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



SC6310-1



				
	04	VideoConf	S/N	<p>Se participo en la videoconferencia dirigida por CODALTEC con la participación de los enlaces de edecanes con el fin de impartir las instrucciones para el correcto acompañamiento de las delegaciones asignadas al ejército nacional: Argentina, china, ecuador, el salvador, México, suiza, Argelia y Eslovaquia.</p> 
	05	Circular	N° 0125012786 802.	<p>Reunión enlace de agenda liderada por CODALTEC la asignación de responsabilidades una vez definido el interés de las empresas de tomar contacto con las diferentes unidades del ejército y la asignación de las agendas internacionales de las delegaciones asignadas, según circular</p>
<p>6. Realizar la adaptación de modelos en los procesos del departamento de educación militar, visión compartida, diseño de herramientas y fortalecimiento de grupos de trabajo a partir de la capacitación de la educación, así como del proceso de gestión de ciencia y tecnología.</p>				
	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	01	Circular	N°	De acuerdo a la circular se participa


PATRIA HONOR LEALTAD

Carrea 54 N° 26-25, CAN, Edificio Temporal Fortaleza, Cuarto Piso, Oficina 465
Bogotá, D.C.
cede7@ercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



SC6310-1



		2025230033 068923	en la capacitación para el desarrollo y diligenciamiento de los formatos de los registros administrativos, en el marco del "Plan Estadístico del Ejército Nacional – PEEN
02	Acta	N° 2025233034 385053	Se llevo a cabo la reunión según acta con el fin de presentar la metodología para la estructuración del Plan de Acción según el formato código FO-CEDE5-DOPLE-1852: el plan debe estar alineado con las Política de Ciencia y Tecnología, PEFuP, PEI, GPE, Proceso y Procedimientos, con el fin de articular los productos y la periodicidad.
<p>7. Realizar la presentación una vez al mes de las actividades y productos realizados con sus respectivos soportes, al supervisor y director de área asignada.</p>			
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Oficio	S/N	Se realizo la presentación de los productos y entregable al señor Mayor supervisor del contrato.
<p>8. Elaborar planes, boletines, circulares que con lleven al cumplimiento de la directiva ministerial de la cátedra extracurricular para preservar y difundir las memorias de los veteranos de la fuerza pública, de conformidad con lo establecido en la ley 1979 de 2019 y el decreto 1346 del 10 de octubre de 2020.</p>			
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	VideoConf.	S/N	Participación de manera virtual mediante el enlace de conexión https://renata.zoom.us/j/87914973397 ; Código de acceso:151025 para el Seminario Internacional Voces del mar: "Historia y legado de los veteranos navales en el desarrollo de la ARC.
			

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrea 54 N° 26-25, CAN, Edificio Temporal Fortaleza, Cuarto Piso, Oficina 465
Bogotá, D.C.

cede7@ercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



SC6310-1



	02	Circular	N° 2025330336 01573	Se realizo la circular para construcción del plan de acción para la vigencia 2026, según formato Código: FO-CEDE5-DIPLE-1852, de acuerdo con los productos y servicios del proceso de CETel: Generación de nuevo conocimiento, apropiación social y divulgación de la ciencia, desarrollo tecnológico, formación de recurso humano y el desarrollo de proyectos de investigación, las cuales deben estar articuladas con las políticas, programas, directivas permanentes y planes
	03	Oficio	N° 2025233036 530523	Se realizo el oficio de conformidad con la circular N° 0125012712002/MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ5-CGDJ5-DISYE del 14 de noviembre de 2025, la cual trata de la "Coordinación participación EXPODEFENSA 2025", se envía el listado del personal que asistirá a los actos de apertura de Expodefensa 2025, el cual se llevará a cabo el 01 de diciembre del año en curso, en las instalaciones de Corferias
	04	Oficio	N° 2025233036 543083	Se realizo el oficio de conformidad con la circular N° 0125012708202/MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ5-CGDJ5-DISYE del 14 de noviembre de 2025, la cual trata de la "Implementación puesto de mando unificado EXPODEFENSA 2025". Me permito informar que se realizaron las siguientes actividades para dar cumplimiento: 1. Asistieron a la reunión presencial el señor Capitán Heidelberth Zamudio Garavito y el señor Coronel @ Antonio Jose Ussa Cabrera como delegados del Departamento de Educación Militar (CEDE7). 2. Fueron convocados por el Departamento de Educación Militar (CEDE7) a la reunión el Oficial enlace de seguridad para Expodefensa 2025, delegado del B3 de la Décima Tercera Brigada, Oficial de Operaciones del Batallón de Policía Militar N° 13, delegados del Comando de Apoyo de Combate de Inteligencia Militar (CAIMI) y Comando de Apoyo de Combate de Contrainteligencia Militar (CACIM).

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrea 54 N° 26-25, CAN, Edificio Temporal Fortaleza, Cuarto Piso, Oficina 465
Bogotá, D.C.

cede7@ercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



SC6310-1



	<p>9. Planear y acompañar el desarrollo de actividades de I+D+I dentro del sistema para coadyuvar a proyectar la interacción y el impacto de los resultados de investigación en la institución y la generación y difusión del nuevo conocimiento como resultado de la investigación.</p> <table border="1" data-bbox="587 466 1442 1201"> <thead> <tr> <th data-bbox="587 466 725 516">No</th> <th data-bbox="725 466 915 516">TIPO DE DOCUMENTO</th> <th data-bbox="915 466 1070 516">No. DE RADICADO</th> <th data-bbox="1070 466 1442 516">ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="587 516 725 1201">01</td> <td data-bbox="725 516 915 1201">Oficio</td> <td data-bbox="915 516 1070 1201">N° 2025233028 932963</td> <td data-bbox="1070 516 1442 1201">De acuerdo al oficio se realizó el análisis de la información suministrada por la ESING según oficio N° 2025744030059763 sobre la iniciativa estratégica "Mejorar el proceso de innovación del subsistema de ingenieros", como eje articulador del proceso de I+D+i oriento las acciones dirigidas a mejorar el proceso de investigación e innovación del subsistema de ingenieros, asociada al objetivo estratégico 9.10 "Fomentar la interoperabilidad a través de la I+D+i, la educación y el entrenamiento" de la Guía de planeamiento estratégico "Hombres y mujeres de honor al servicio de la nación 2022-2026, realizando la construcción del programa denominado "Ingeniería civil y militar aplicada a los enfoques de tecnología avanzada para un Ejército del futuro y los entornos sociales", en el marco de un macroproyecto con indicadores específicos y vinculante con un relacionamiento externo bajo el modelo de cuádruple hélice.</td> </tr> </tbody> </table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	01	Oficio	N° 2025233028 932963	De acuerdo al oficio se realizó el análisis de la información suministrada por la ESING según oficio N° 2025744030059763 sobre la iniciativa estratégica "Mejorar el proceso de innovación del subsistema de ingenieros", como eje articulador del proceso de I+D+i oriento las acciones dirigidas a mejorar el proceso de investigación e innovación del subsistema de ingenieros, asociada al objetivo estratégico 9.10 "Fomentar la interoperabilidad a través de la I+D+i, la educación y el entrenamiento" de la Guía de planeamiento estratégico "Hombres y mujeres de honor al servicio de la nación 2022-2026, realizando la construcción del programa denominado "Ingeniería civil y militar aplicada a los enfoques de tecnología avanzada para un Ejército del futuro y los entornos sociales", en el marco de un macroproyecto con indicadores específicos y vinculante con un relacionamiento externo bajo el modelo de cuádruple hélice.
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO						
01	Oficio	N° 2025233028 932963	De acuerdo al oficio se realizó el análisis de la información suministrada por la ESING según oficio N° 2025744030059763 sobre la iniciativa estratégica "Mejorar el proceso de innovación del subsistema de ingenieros", como eje articulador del proceso de I+D+i oriento las acciones dirigidas a mejorar el proceso de investigación e innovación del subsistema de ingenieros, asociada al objetivo estratégico 9.10 "Fomentar la interoperabilidad a través de la I+D+i, la educación y el entrenamiento" de la Guía de planeamiento estratégico "Hombres y mujeres de honor al servicio de la nación 2022-2026, realizando la construcción del programa denominado "Ingeniería civil y militar aplicada a los enfoques de tecnología avanzada para un Ejército del futuro y los entornos sociales", en el marco de un macroproyecto con indicadores específicos y vinculante con un relacionamiento externo bajo el modelo de cuádruple hélice.						
<p>11. CONSTANCIAS</p>	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>								

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de **DICIEMBRE 2025**



FIRMA CONTRATISTA
 POST FIRMA: ANTONIO JOSÉ USSA CABRERA
 CC. 93.373.939 Contrato No. 285-CENACPERSONAL-2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrea 54 N° 26-25, CAN, Edificio Temporal Fortaleza, Cuarto Piso, Oficina 465
 Bogotá, D.C.
cede7@ercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



SC6310-1

